

Rechazadas, 50% de las peticiones de amnistía a presos: SG

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

La Comisión de Amnistía de la Secretaría de Gobernación (SG) recibió de 2020 a la fecha 2 mil 319 solicitudes de personas encarceladas para obtener ese beneficio, de las que cerca de la mitad fueron rechazadas.

En un informe enviado al Senado, ese organismo detalló que se ha amnistiado ya a 315 presos, la mayoría por delitos contra la salud en su modalidad de transporte de drogas y 507 están en revisión.

De hecho, la Comisión de Amnistía resolvió en sentido positivo 376 casos que le fueron planteados. Sin embargo, la autoridad judicial rechazó el beneficio legal de la excarcelación a 33 personas.

Quince expedientes más continúan pendientes de calificar, ocho quedaron sin materia debido al cambio en la situación jurídica de los interesados y en otros cinco el Ministerio Público consideró que no contaba con los parámetros suficientes para calificar si procedía la amnistía.

Situación de pobreza

En el informe se detalla que de los 376 casos en que la comisión consideró que deberían ser liberados, 335 fue debido a que los reos se encuentran en situación de pobreza, nueve por haber cometido el delito “por indicación”, ocho son discapacitados permanentes, cinco son indígenas que durante su proceso no accedieron plenamente a la

justicia, cinco más por “temor fundado”, otros cinco por vulnerabilidad “debido a su condición de exclusión y discriminación”.

En los casos de otros cuatro, el delito que cometieron fue el de robo simple, dos son personas consumidoras de drogas y otra más fue obligada a delinquir por el crimen organizado.

A las 315 personas liberadas con base en la Ley de Amnistía, 292 son mexicanos y 23 extranjeros, y aunque a todos se les ha ofrecido apoyo para su reinserción social, sólo 137 respondieron a ese llamado.

Por lo que hace a los mexicanos, se notificó ya al Instituto Nacional Electoral (INE) la rehabilitación de sus derechos a fin de que puedan tener acceso a una identificación oficial.

En el informe se precisa que hay 507 solicitudes que aún no cuentan con un proyecto de resolución. También se menciona que hasta la fecha no ha habido ninguna solicitud de excarcelación de sentenciados por los delitos de aborto, homicidio en razón de parentesco ni sedición.

